

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA “SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO CIA. LTDA.”

En la Ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de Mayo del 2017 en la sede de la Compañía, ubicada en la calle Benigno Malo y Juan Jaramillo, siendo las 18H00 se reúnen los socios: Econ. LUIS OSWALDO PERALTA QUITO quien posee 500 participaciones que representa el 50% del Capital Social y el Econ. REINALDO VINICIO IZQUIERDO GUERRERO quien posee 500 participaciones que representa el 50% del Capital Social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria para resolver el siguiente orden del día:

- a) Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia por el año 2016.
- b) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral correspondientes a ejercicio económico 2016.
- c) Resolución sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio económico 2016.

Dirige esta Junta el Sr. Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, quien la convocó y quien actúa a la vez como secretario. Instalada la junta y constatado el quórum se aprueba el orden del día, por lo que se declara legalmente instalada la sesión, pasándose a tratar el orden del día en los siguientes términos:

a) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2016.

El Sr. Gerente de la compañía Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, procede a dar lectura del informe de Gerencia, una vez leído el informe, los socios proceden a deliberar sobre los resultados obtenidos por la Gerencia, luego de algunas consideraciones, una vez analizados, son aprobados por unanimidad.

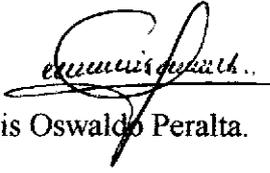
b) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTES A EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Los señores socios de inmediato proceden con el análisis y deliberación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad los estados financieros por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del año 2016.

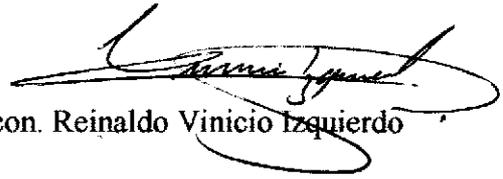
c) RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Una vez que los Estados Financieros han sido aprobados, los socios resuelven que de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2016 se destinen a reserva facultativa.

Resueltos y aprobados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión, se concede un receso por treinta minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la junta, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria a las 20H00, suscribiendo todos los socios.



Econ. Luis Oswaldo Peralta.



Econ. Reinaldo Vinicio Izquierdo